

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación GCI-0054, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 31 de octubre de 1989.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de placa.

Segunda. Descripción: Material de base, según UNE 20-260.

Tercera. Descripción: Anchura mínima de los conductores. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Tecisa», tipo grupo 2.

Características:

Primera: Doble cara.

Segunda: EPGCO2.

Tercera: 0,15.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 28.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

2768 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato telefónico marca «Amper», modelo Tarsis TB MF, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid (España).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Torrelaguna 75, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato telefónico fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica de la Compañía Telefónica Nacional de España, mediante dictamen técnico con clave ILC2.012 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-AMR-SMM-04 (TT), han hecho constar, respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación GAT-0036, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de conmutación.

Segunda. Descripción: Método de marcación.

Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amper», modelo Tarsis TB MF.

Características:

Primera: Analógica.

Segunda: Multifrecuencia por teclado.

Tercera: -.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de Telecomunicaciones.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

2769 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan 25 aparatos receptores de televisión, marca «Kranking» (varios modelos) y otras marcas, fabricados por «Standard Eléctrica, S.A.R.L.», en Cascais (Portugal).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Audiovisión Comercial de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Urgel, 240, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de 25 aparatos receptores de televisión, fabricados por «Standard Eléctrica, S.A.R.L.», en su instalación industrial ubicada en Cascais (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 861044041, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990.60/86, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV.0091, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Kranking», modelo KR 16ST.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: No.

Marca «Kranking», modelo KR 16CR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: Sí.

Marca «Kranking», modelo KR 20ST.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: No.

Marca «Kraking», modelo KR 20CR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: Sí.

Marca «Kraking», modelo KR 21ST.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.

Marca «Kraking», modelo KR 21CR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca «Kraking», modelo KR 22ST.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Kraking», modelo KR 22CR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 16ST.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: No.

Marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 16CR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: Sí.

Marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 20ST.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: No.

Marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 20CR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: Sí.

Marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 21ST.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.

Marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 21CR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 22ST.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Schaub-Lorenz», modelo SL 22CR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Philco», modelo 716T.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: No.

Marca «Philco», modelo 716TM.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: Sí.

Marca «Philco», modelo 720T.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: No.

Marca «Philco», modelo 720TM.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: Sí.

Marca «Philco», modelo 721T.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.

Marca «Philco», modelo 721TM.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca «Philco», modelo 722T.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Philco», modelo 722TM.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca «Graetz», modelo 4204L.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

2770 RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de julio de 1986, que homologa dos impresoras, marca «Brother», modelos M-1109 y M-1209, fabricadas por «Brother Industries Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Aichi-Ken (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía de Equipos para Oficinas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Enrique Granados, 65, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de